

## Principales desafíos y objetivos de regulación

La Autoridad Regulatoria Nuclear es el regulador del Estado argentino sobre la actividad nuclear del país, en lo referente a seguridad radiológica, seguridad nuclear, protección física y salvaguardias. También tiene la función de asesorar a los poderes del Estado en las materias de su competencia. Para las cuatro áreas regulatorias mencionadas hay instrumentos legales que enmarcan el accionar de ARN. Esto es, esencialmente, la Ley Nacional de la Actividad Nuclear, su decreto reglamentario y las obligaciones internacionales adoptadas por la República Argentina. Los estándares del OIEA y las convenciones internacionales son referencias normativas ineludibles.

El principal objetivo de la regulación de la actividad nuclear, en cuanto a seguridad, es velar por la protección de la población, de los trabajadores y del ambiente contra los riesgos asociados a las radiaciones ionizantes. Estos riesgos provienen de las instalaciones y actividades que emplean materiales radiactivos y nucleares, sobre las que ARN ejerce las funciones regulatorias descritas en el capítulo anterior. El objetivo de los controles de salvaguardias y protección física es verificar que las actividades nucleares sean desarrolladas exclusivamente con los fines autorizados y al mismo tiempo es el mecanismo para cumplir con las obligaciones internacionales de no proliferación. En estas áreas ARN ejerce el rol regulador en permanente vinculación con otras instituciones nacionales e internacionales que también participan de la definición e implementación de las políticas de salvaguardias y protección y seguridad física. Entre las nacionales se destacan el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Energía y Minería y el Ministerio de Seguridad, y entre los organismos internacionales, se encuentran el OIEA y la ABACC.

En estas áreas se presenta el desafío de lograr una coordinación eficaz con otras instituciones que también participan de la definición e implementación de las políticas de Estado. Habiendo cierto dinamismo en la estructuración institucional a niveles nacional, regional e internacional, el desafío de crear y mantener interfaces regulatorias eficaces es muy relevante.

La eficacia en el rol regulatorio requiere llevar a cabo las funciones regulatorias que ARN realiza en sectores especializados de su estructura organizativa. Esto implica, entre otras cosas, mantener capacidades institucionales que incluyen la solidez técnica de las competencias regulatorias y la solvencia en la gestión organizativa de las competencias de soporte.

El mantenimiento de la capacidad institucional presenta el desafío de sostener condiciones de trabajo adecuadas, para lo cual la ARN debe recibir el apoyo de otras áreas del Estado

siguiendo las disposiciones que le caben por su pertenencia a la Administración Pública Nacional. Esto se asocia no sólo a la provisión de recursos económicos sino también al apoyo en la gestión administrativa y en particular la gestión de recursos humanos para las incorporaciones y promociones asociadas a planes de carrera del personal de la ARN o para los cambios de estructura organizativa. Este desafío es aún mayor en el marco de la expansión de la energía nuclear que impulsa el Estado argentino apuntando a consolidar una matriz energética diversificada y sustentable.

En 2017 se firmó el contrato general entre Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NA-SA) como la Entidad Responsable de las centrales nucleares y la Corporación Nacional Nuclear China (CNNC, por su sigla en inglés) apuntando a la construcción de dos nuevas centrales nucleares para los próximos años.

También durante el 2017 se concretó el ingreso de Argentina en la Agencia de Energía Nuclear de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por su sigla en inglés) (ver Capítulo 5, página 35).

Al mismo tiempo se avanza en la construcción de un prototipo de reactor de diseño avanzado nacional CAREM 25 y se están completando las modificaciones asociadas a la extensión de vida de la central de Embalse.

En este contexto, los objetivos que se plantea la Autoridad Regulatoria Nuclear, además del desarrollo de sus actividades rutinarias, son:

- Continuar con la revisión integral del cuadro normativo argentino, a partir de la experiencia regulatoria propia, y para mejorar su armonización con los estándares del OIEA y declaraciones en convenciones internacionales.
- Avanzar con la preparación de un Servicio Integrado de Revisión Regulatoria (IRRS, por su sigla en inglés), que organiza el OIEA y a partir del cual pares internacionales revisan el accionar regulatorio y su consonancia con los estándares de ese organismo. Esto implica un proceso de autoevaluación muy abarcativo de todas las áreas regulatorias e interfaces con otras instituciones del Estado y partes interesadas.
- Completar el examen general del funcionamiento de ARN en sus aspectos estructurales y organizativos, apuntando a mejorar la sistematicidad de los procesos regulatorios e incorporar cambios en herramientas y metodologías definidos para la Administración Pública Nacional, de la que ARN es parte. El desafío es regular un número mayor de instalaciones radiactivas y nucleares, con mayor variedad de origen y tecnologías,

aplicando metodologías uniformes y minimizando la necesidad de crecimiento del plantel de ARN.

- Mantener la capacidad institucional en materia de recursos humanos, infraestructura y equipamientos adecuados para enfrentar sus desafíos sin perder de vista la mejora continua de su accionar regulatorio.